



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0048601/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Biología Celular, con motivo de realizar una pasantía en función del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNC-FCA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Republica de Costa Rica, desde el 29 de Septiembre al 16 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Biología Vegetal, del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de realizar una pasantía en función del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNC-FCA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Republica de Costa Rica, desde el 29 de Septiembre al 16 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
ILLIA, Camila Soledad	43.699	Prof. Asistente D.S.E.
KOPP, Sandra Beatriz	33.967	Prof. Adjunto D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 935
ED/